



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Instituto de Investigaciones Histórico Sociales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | ACTA 12 ( 4 fojas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre pág. 1 y 2<br>Trayectoria educativa pág.1<br>Proyecto de Investigación pág.1 y 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Art. 97 y 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.<br>Evitar divulgar en forma indebida información de carácter confidencial y reservada, que de hacerlo podría afectar la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a su atribuciones |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 20/10/2021<br>53/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/comite/tra/">https://www.uv.mx/transparencia/comite/tra/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 12 "VIRTUAL"  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del catorce de diciembre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en forma virtual los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. MICHAEL DUCEY, SECRETARIO, DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN, COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, DR. JOSÉ GALINDO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO HERNÁNDEZ, DRA. BÁRBARA VALDÉS BENÍTEZ, CONSEJERAS, DR. MARTÍN AGUILAR SÁNCHEZ, CONSEJERO y DR. JOSÉ ALFREDO ZAVALA BETANCOURT, CONSEJERO INVESTIGADOR, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, conforme al Acuerdo Rectoral de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte emitido en razón a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID 19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 10 de diciembre de 2020, suscrita por la Dra. Filiberta Gómez Cruz, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- Orden del día-----
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
  - 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
  - 3.- AUTORIZACIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES.-----
  - 4.- ASUNTOS GENERALES.-----

En relación al punto tres la Directora informa que para efecto de que la Mtra. N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 alumna del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, con número de N3-ELIMINADO 86 presente su examen de grado vía remota requiere contar con el aval del H. Consejo Técnico. La Mtra. N4-ELIMINADO 1 en su solicitud expuso que el retraso de su trabajo fue por cuestiones académicas porque tuvo que replantear, cada uno de los cuatro capítulos de la tesis titulada N5-ELIMINADO 201 N6-ELIMINADO 202 N7-ELIMINADO 203 y como el asesor que se presentó al director de tesis y en seminarios, recibió observaciones para dar un mayor sustento teórico y empírico de cada capítulo de la investigación. Posteriormente dichas observaciones implicaron la revisión e inclusión en los capítulos de nueva bibliografía, así como realizar nuevos recorridos a campo, que conllevó a la revisión de una nueva lectura de documentos de archivos de la CAM y ARAN; con lo mencionado anteriormente, se generó un atraso significativo para la elaboración de las conclusiones y por ende en la escritura de la tesis, pero también le permitió tener la versión actual del documento, que sin duda, consolidaron los objetivos



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA NO. 12 "VIRTUAL"  
Consejo Técnico**

trazados de la misma, sin embargo, actualmente cuenta con su trabajo concluido y el voto aprobatorio de su Director de Tesis Dr. Michael Ducey, la Dra. Filiberta Gómez Cruz (UV), Dr. José Manuel Velasco Toro (UV), Dr. Luis Juventino García Ruiz (UV), Dr. Jesús Edgar Mendoza García (CIESAS CDMEX), Dr. José Alfredo Rangel Silva (COLEGIO DE SAN LUIS POTOSÍ).-----  
No hay asuntos generales.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.**-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

**SEGUNDO.**-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

**TERCERO.**- Que se otorga la prórroga solicitada a la Mtra. ~~N8-ELIMINADO 1~~, para presentar su examen de Doctorado en Historia y Estudios Regionales vía remota por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria -COVID-19- el 18 de diciembre de 2020 a las 11:00 a.m., sustentando la tesis titulada ~~N9-ELIMINADO 204~~

~~N10-ELIMINADO 205~~ quien cuenta con el aval de su Director de tesis Dr. Michael Ducey, y con los votos aprobatorios otorgados por el prejurado respecto del trabajo escrito, quedando integrado su jurado por: Dra. Filiberta Gómez Cruz, Dr. José Manuel Velasco Toro, Dr. Luis Juventino García Ruiz, Dr. Jesús Edgar Mendoza García, Dr. José Alfredo Rangel Silva. Se instruye a la Coordinación del Doctorado para que realice los trámites necesarios ante la Oficialía Mayor de la Universidad Veracruzana para la autorización del examen respectivo, y proceda en las fechas establecidas con la disertación oral.----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.-----

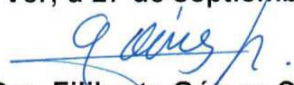


**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA NO. 12 "VIRTUAL"  
Consejo Técnico**

La suscrita Directora del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana, hago constar y certifico que la presente Acta 12 corresponde a la sesión del H. Consejo Técnico de fecha 14 de diciembre de 2020, contiene los acuerdos emitidos en dicha sesión. Doy Fe-----

**Atentamente**  
Xalapa, Ver; a 27 de septiembre de 2021

  
**Dra. Filiberta Gómez Cruz**  
Directora

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Proyecto de Investigación, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87 fracción IX Reglamento de Transparencia Acceso a la Información Protección de Datos Personales de la Universidad Pública
- 6.- ELIMINADO El Proyecto de investigación, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87 fracción IX Reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos de Personales de la Universidad Veracruzana
- 7.- ELIMINADO El Proyecto de Investigación, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87 fracción IX Reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Proyecto de Investigación, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87 fracción IX Reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
- 10.- ELIMINADO El Proyecto de Investigación, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 97 fracción I Reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."